

PROMULGA ACUERDO N°73, DE FECHA 11 ABRIL DEL 2023, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, QUE APROBÓ EL INFORME DE RESULTADO DEL PMGM 2022.

_____/

DECRETO EXENTO N° 759 /2023

RECOLETA, 25 ABR. 2023

VISTOS:

1.- Que la ley N°19.803, de 27 abril 2002, que estableció para los funcionarios Municipales, una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

2.- Que, en sesión ordinaria, de fecha 11 de abril del año 2023, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el Acuerdo N°73, que aprobó el Informe de Resultados para el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal (PMGM) 2022, presentado por la Dirección de Control Municipal.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE, el Acuerdo N°73, de fecha 11 de abril del año 2023 del Concejo Municipal que acordó los siguiente:

“APROBAR Y SANCIONAR EL INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2022 (PMGM 2022) ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8° DE LEY N°19.803 DEL 27 DE ABRIL DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES.

DE ACUERDO A LOS RESULTADOS, LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA Y CONTRATA, DENDRAN DERECHO A:

- **UN INCENTIVO BASE DE 15% DE LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY.**
- **UN INCENTIVO COLECTIVO DE UN 8% DE LOS HABERES REMUNERACIONALES SEÑALADOS EN LA LEY, POR HABER CUMPLIDO CADA UNIDAD MUNICIPAL CON A LO MENOS EL 90% DE LAS TAREAS COLECTIVAS PROPUESTAS.**
- **UN INCENTIVO INSTITUCIONAL DE UN 7,6% DE HABERES REMUNERACIONALES SEÑALADOS EN LA LEY, POR HABER CUMPLIDO CON A LO MENOS EL 90% DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL”.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/PGO/arc.



ACUERDO N° 73

RECOLETA, 11 ABRIL DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°232 de fecha 06 abril de 2023 del Director de Control don Patricio González Orellana y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR Y SANCIONAR EL INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022 (PMGM 2022) ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8° DE LEY N°19.803 DEL 27 DE ABRIL DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES.

DE ACUERDO A LOS RESULTADOS, LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA Y CONTRATA, TENDRAN DERECHO A:

- UN INCENTIVO BASE DE 15% DE LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY.
- UN INCENTIVO COLECTIVO DE UN 8% DE LOS HABERES REMUNERACIONALES SEÑALADOS EN LA LEY, POR HABER CUMPLIDO CADA UNIDAD MUNICIPAL CON A LO MENOS EL 90% DE LAS TAREAS COLECTIVAS PROPUESTAS.
- UN INCENTIVO INSTITUCIONAL DE UN 7,6% DE HABERES REMUNERACIONALES SEÑALADOS EN LA LEY, POR HABER CUMPLIDO CON A LO MENOS EL 90% DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

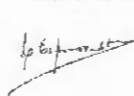
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.




Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martin
Fecha 12/04/2023
16:23:51 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **0f25bf6a39b95db**



DIRECCION DE CONTROL

PROMULGA ACUERDO N°73, DE FECHA 11 ABRIL DEL 2023, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, QUE APROBÓ EL INFORME DE RESULTADO DEL PMGM 2022.

_____/

DECRETO EXENTO N° 759 /2023

RECOLETA, 25 ABR. 2023

VISTOS:

1.- Que la ley N°19.803, de 27 abril 2002, que estableció para los funcionarios Municipales, una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

2.- Que, en sesión ordinaria, de fecha 11 de abril del año 2023, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el Acuerdo N°73, que aprobó el Informe de Resultados para el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal (PMGM) 2022, presentado por la Dirección de Control Municipal.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE, el Acuerdo N°73, de fecha 11 de abril del año 2023 del Concejo Municipal que acordó los siguiente:

“APROBAR Y SANCIONAR EL INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2022 (PMGM 2022) ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8° DE LEY N°19.803 DEL 27 DE ABRIL DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES.

DE ACUERDO A LOS RESULTADOS, LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA Y CONTRATA, DENDRAN DERECHO A:

- **UN INCENTIVO BASE DE 15% DE LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY.**
- **UN INCENTIVO COLECTIVO DE UN 8% DE LOS HABERES REMUNERACIONALES SEÑALADOS EN LA LEY, POR HABER CUMPLIDO CADA UNIDAD MUNICIPAL CON A LO MENOS EL 90% DE LAS TAREAS COLECTIVAS PROPUESTAS.**
- **UN INCENTIVO INSTITUCIONAL DE UN 7,6% DE HABERES REMUNERACIONALES SEÑALADOS EN LA LEY, POR HABER CUMPLIDO CON A LO MENOS EL 90% DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL”.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD, CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/PGO/arc.

TRANSCRITO A:

-Todas las Direcciones Municipales

07

2072382

